

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

CALETA OLIVIA, 28 JUN. 1996

VISTO:

El expediente n° 20.812-UFPA-95; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota n° 70/96 el Sr.Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral solicita al Consejo Superior la nominación de titulares y suplentes por la parte empleadora para constituir las paritarias del personal no-docente;

Que son propuestos como titulares: AdeS Eugenia Marquez (Decana UACO), Lic.Rubén Zárate (Secretario de Planeamiento) y CPN Roberto Palma (Secretario de Hacienda y Administración), como suplentes Ing.Ramón Rodríguez (Decano UART), Ing.Aníbal Billoni (Decano UARG) y Lic.Nelly Muñoz (Vice-Rectora);

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones de este Consejo produce despacho favorable;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad la nómina citada;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONFORMAR la Comisión negociadora por el sector empleador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para la paritaria particular no-docente, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

AdeS Eugenia Márquez
Lic.Rubén Zárate
CPN Roberto Palma

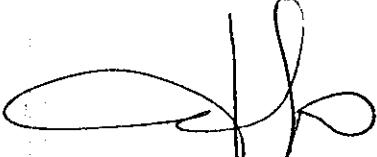
SUPLENTES

Ing.Ramón Rodríguez
Ing.Aníbal Billoni
Lic.Nelly Muñoz

ARTICULO 2°: ELEVAR copia de la presente al Consejo Interuniversitario Nacional.

ARTICULO 3°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 077